Sesión 47.

Día 7 de Junio de 1913.-

En Buenos Aires a los siete días del mes de Junio del año mil novecientos trece, siendo las tres p. m. reunidos los Vocales del H. Consejo, Drs Francisco P. Moreno, Cárlos Dimet, Cárlos Meyer Pellegrini y Cárlos Ibarguren, bajo la Presidencia del Dr Pedro N. Arata, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.-

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Hacer constar que en la Sesión del 4 del corriente se adoptó la siguiente resolución:

"En lo sucesivo el empleado del Arquitecto Asesor, Don Guillermo Francisco Koenzen, prestará servicios en la Dirección General de Arquitectura, conservando su actual categoría.-

Autorizar la concurrencia de la escuela "Nicolás Avellaneda" N.º 6 del Consejo Escolar 2º, a la inauguración de la estatua que se levanta

en memoria de aquel distinguido ciudadano.-

— — — — — Hacer constar que en la sesión del 4 del corriente se adoptó la siguiente resolución:

1º.- Acusar recibo a la nota pasada por el Jockey Club, comunicando haber depositado a la orden de este Consejo, la cantidad de Ochenta y cuatro mil quinientos setenta y siete pesos con treinta y dos centavos moneda nacional ($84.577.32) m/nal, provenientes del producido de las reuniones de carreras efectuadas durante el mes de Mayo p. pdo.-

2º.- Archivar en Contaduría este expediente.-

— ——— Que el Abogado Asesor Dr. del Campo active la tramitación para que se escriture a la mayor brevedad la cesión del terreno, hecha por la Municipalidad de Tandil (Bs As) con destino a la construcción del edificio para la escuela Normal local.-

— — ——— Pasar a informe de la Inspección de Escuelas Particulares y estudio de la Comisión de Hacienda, la nota presentada por la Presidenta de la Sociedad "Escuelas y Patronatos" de esta Capital solicitando

el pago del personal docente de la escuela Taller que costiene en Villa Ortúzar calle Federico Lacroze n° 3751.-

— Pasar a informe de la Inspección de Escuelas Normales, la nota presentada por una comisión de vecinos de Belgrano, solicitando el apoyo del H. Consejo, en pró de una petición, que se ha hecho llegar a la Honorable Cámara de Diputados, para la creación de una escuela Normal en dicho barrio.-

Pasar a estudio de la C. de Escuelas Normales, la nota presentada por el personal docente de la Escuela Normal de Lomas de Zamora, solicitando se deje sin efecto la permuta que actualmente se tramita con el puesto del director de la escuela don Ismael Atencio.

6490 M. Acusar recibo de la nota circular N° 712, del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, con la que se remitió una Copia legalizada, del Acuerdo de Ministros del 17 de Abril p. pdo, estableciendo que no podrá hacerse gastos por sumas mayores de las asignadas en

las distintas partidas del presupuesto o leyes especiales.

——— Establecer que el desempeño de suplencias tanto en escuelas primarias como en las Normales no confiere derecho de preferencia para ser nombrado titular.-

1762 B 1º.- Conceder licencia, sin goce de sueldo, desde el 1º de Marzo hasta el 31 de Agosto próximo, a la profesora de Ejercicios Físicos (una cátedra), de la Escuela Normal de Lomas de Zamora (Bs As), Srta María D. H. de Bustos, designándose para reemplazarla a la Sta Juana Zambra quien deberá registrar su título profesional en la Oficina de Estadística de la Repartición.-

2º.- Aprobar los servicios prestados interinamente por la Sta Raquel Ferrando, desde el 1º de Abril último hasta la fecha en que se haga cargo la Sta Zambra.-

— ——— Aceptar la renuncia que oportunamente ha presentado el profesor de Ciencias Naturales de la Escuela Normal Nº 8 de la Capital Dn Juan B. Tesenti dejándose sin efecto en consecuencia, la declaratoria de cesantía

del mismo, hecha con fecha 31 de Mayo p. pdo.-

295 7/911. No hacer lugar a lo solicitado y y estése a lo resuelto con fecha 11 de Marzo próximo pasado.

— ———— Autorizar a la Inspección Técnica para que ordene la colocación de estufas, alfombras y lavatorios en las Oficinas de las Inspecciones especiales y sala de Inspectores Seccionales.-

———— Dar vista del precedente informe del Señor Abogado del H. Consejo Dr B. García Torres, al procurador del mismo don Federico Figueroa.-

———— Reservar la consideración de este asunto, hasta la sanción del Presupuesto del corriente año.

———— Ordenar a Contaduría liquide a favor de la Sta María Celia Balmaceda, los haberes que le correspondan por tres días un cuarto de inasistencias excedentes de las quince en que ha incurrido durante el mes de Octubre ppdo.

11.942 12°/907 Aceptar las condiciones señaladas por la Comisión ad-hoc para tomar en nueva locación la casa en que funciona actualmente la escuela n° 7 del C. Es-

colar 12°, entendiéndose que el alquiler de seiscientos cincuenta pesos m/n. ($650.00) m/nal, empezará a regir desde la fecha en que las obras sean entregadas a satisfacción de la Dirección General de Arquitectura.

— ——— Nombrar suplente del Profesor de Música de la escuela N° 2 del C. Escolar 2°, don Clemente Greppi, a la Sta Isabel Mujica, quien deberá rendir el examen respectivo antes de tomar posesión del cargo.

——— Ordenar a Contaduría liquide a favor de las obras de Salubridad de la Nación, la cantidad de ciento treinta y seis pesos m/nal ($136) m/nal, importe de la conexión hecha para proveer de agua a la escuela Normal N° 6 calle Güemes 3859 con imputación a sobrantes de escuelas Normales de 1911.—

——— Adscribir a la Presidencia al Inspector de Escuelas Particulares Sr. Abelardo Baró.—

2316 B Conceder licencia, sin goce de sueldo desde el 15 de Mayo p. pdo hasta el 31 de Julio próximo, al profesor de Física y Química (una cátedra) y

de Matemáticas (una cátedra) de la Escuela Normal de Lincoln (Bs As) Sr Román Rodriguez de Vicente; debiendo la Dirección de la escuela indicar el nombre de las personas que haya designados para reemplazarlo.

4656 R. 1°. Nombrar profesora de Dibujo en las condiciones del Acuerdo del 27 de Abril de 1904, a la Sta María Rovere, con cargo de prestar servicios en las siguientes escuelas:

Escuela nº 14 del C. Escolar 14° (una hora)
" " 9 " " " 13° (dos horas)
" " 10 " " " 13° (dos horas)
" " 19 " " " 13° (una hora)
" " 18 " " " 10° (una hora)
" " 21 " " " 10° (una hora)

2°. Consejo Escolar 14°, procederá a efectuar en planillas la liquidación de los haberes que perciba la profesora que se nombra por esta resolución.

5131 E. 1°. Declarar cesante al subpreceptor de la escuela Primaria Anexa al Regimiento 2 de Artillería de Montaña don Juan D. Larrán, por haber incurrido en la penalidad establecida en el Artículo 41 del Reglamento de Escuelas Militares.

2º.- Nombrar subpreceptor para la referida escuela y en reemplazo del Sr Larraín, a don Ricardo Echenique.-

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las seis y treinta p. m.-

P. Albert

Gumucio